

**CASO 1043-12-EP**

**RAZÓN.-** Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los trece días del mes de enero de dos mil quince, se notificó con copia certificada de la sentencia de noviembre 26 de 2014, a los señores: Juez del Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha, mediante oficio 0074-CCE-NOT-2015, conjuntamente con los procesos que fueran remitidos a esta Corte.- Lo certifico.-

JPCH/jpr



Jaime Pozo Chamorro  
Secretario General



Quito D. M., Enero 08 del 2015  
Oficio 0074-CCE-SG-NOT-2015

Señor

**JUEZ DEL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

Ciudad

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia 219-14-SEP-CC de noviembre 26 de 2014, dentro de la acción extraordinaria de protección 1043-12-EP, presentada por José Luis Tapia Rivera, Procurador Judicial de la Sociedad de Estudiantes de la Biblia, Testigos de Jehová. De igual manera devuelvo el proceso constante en 166 fojas útiles de su instancia.

Atentamente,



Jaime Pozo Chamorro  
**Secretario General**

Adjunto: lo indicado  
JPCH/jpr



No. 17308-2008-1184 (DR. FRANCISCO JUSTICIA)

Recibido en el día de hoy martes trece de enero del dos mil quince, a las once horas y cuarenta y seis minutos. Adjunta: COPIAS CERTIFICADAS EN OCHO FOJAS, UNA COPIA SIMPLE, PROCESO EN CIENTO SESENTA Y SEIS FOJAS. Certifico.

---

CHANGHUANG CEDEÑO SORAYA  
RESPONSABLE DE ESCRITOS

SORAYA.CHANGHUANG id: 20115601